



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Marzo de 1984.

Expediente N° 8.369/83.

RES. N° 043/84.

VISTO:

La información que corre a fs. 1 de estas actuaciones, mediante la cual se informa que la alumna Isabel Morales, L.U.N° 10.797 ha dado cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes y se encuentra en condiciones de ser promovida en la asignatura METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA de la carrera del Profesorado en Química de esta Unidad Académica;

El informe de Dirección de Alumnos que corre a fs. 3 de estos actua dos;

Que en el presente caso se dió cumplimiento a las disposiciones con tenidas en la Res. Nos. 33/77 y 333/80;

Que la promoción que se solicita se encuentra contemplada en la Res. N° 176/78 (Anexo II);

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos Nos.54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener como promovida en la asignatura METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA de la carrera del PROFESORADO EN QUIMICA de esta Unidad Académica a la alumna Isabel Morales con la nota que se indica, en / un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente
- MORALES, Isabel del Valle - L.U.N° 10.797 - 8 (ocho) Muy Bueno

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Ing. ELVIO S. ALANIS
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas